

Econ. Galo Espinoza Galeas
INTENDENTE DE INSPECCION Y CONTROL

459449

T/15250

En ejercicio de la delegación conferida por el Superintendente de Compañías, según Resolución N° 88.1.0.3.00008, de 20 de julio de 1988, publicada en el Registro Oficial N° 988, de 28 de los mismos mes y año y la Resolución N° ADM 88307 de 7 de junio de 1988,

CONSIDERANDO:

QUE, la señora ELSA LALAMA DE HERNANDEZ representante legal de AGENCIA DE VIAJES GARDNER Y LALAMA C.A. ha solicitado se deje sin efecto la Resolución N° 1639 de 11 de octubre de 1988, con la que la Superintendencia de Compañías le impuso, a título personal, por los motivos señalados en dicha resolución, la multa de S/. 14.500,00.

QUE, ninguno de los fundamentos alegados por el peticionario en su solicitud coinciden con la salvedad establecida en el inciso 1º del artículo 25 de la Ley de Compañías, como único antecedente justificatorio de la no presentación de uno o más de los documentos señalados en el artículo 20 de la Ley de Compañías; y,

QUE, en razón de las puntualizaciones expresadas en el considerando anterior, la Superintendencia de Compañías estima que la Resolución N° 1639 de 11 de octubre de 1988, se ajusta a la Ley y a los Reglamentos pertinentes.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RATIFICAR la multa que mediante Resolución N° 1639 de 11 de octubre de 1988 la Superintendencia de Compañías impuso a título personal, a la señora ELSA LALAMA DE HERNANDEZ, representante legal de AGENCIA DE VIAJES GARDNER Y LALAMA C.A.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, a la señora ELSA LALAMA DE HERNANDEZ en cualquiera de las formas ordenadas por la Ley, en el domicilio del sancionado o en su lugar habitual de trabajo en la compañía, mediante copia certificada de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- EJECUTORIADA esta Resolución, se emitirá el título de crédito respectivo y se procederá a su recaudación, en el término de la Ley.

COMUNIQUESE, DADA en la Superintendencia de Compañías, en Quito,

15 FEB. 1989

Pág 115

Econ. Galo Espinoza Galeas
INTENDENTE DE INSPECCION Y CONTROL

0.0
89-02-10
Exp. 45949